



SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE ICA

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

N° 078-2023-SBI-P

Ica, 18 JUL 2023

VISTOS: Resolución de Presidencia N° 073-2023-SBI-G de fecha 05 de Julio del 2023, el Informe N° 146-2023-SBI-GG/DGF, y el Informe Administrativo N° 062-2023-SBI-G/OAJ, documento sustentarios de la presente resolución;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 073-2023-SBI-G de fecha 05 de Julio de 2023, se aprueba el incremento del costo de los nichos perpetuos adultos según detalle que ahí menciona.

Que, mediante informes N° 146-2023-SBI-GG/DGF, y el Informe Administrativo N° 062-2023-SBI-G/OAJ, las unidades de la dirección de gestión financiera y el de legal donde se considera procedente el reajuste de los precios de los nichos de segunda fila toda vez que deben tener una diferencia acorde al estudio realizado, que estima que se debe incrementar el costo de los nichos de la primera a séptima fila en el Cementerio General de Saraja.

Que, la ley N° 26298 Ley de Cementerios y servicios Funerarios y su Reglamento aprobado por D.S. N° 03-94-SA, establece que las entidades fijan los derechos de las sepulturas y servicios funerarios que se prestan en los Cementerios Públicos. Los precios de las sepulturas y las tarifas de los servicios funerarios se determinan de acuerdo a la oferta y la demanda, por lo que siendo evidente en los últimos años el incremento de los costos de materiales de construcción que se utilizan en los nichos en general ha subido de precio, corresponde emitir el acto resolutivo aprobando el incremento del costo de los nichos perpetuos adultos en el tarifario según detalle siguiente:

NICHOS	PRECIO ACTUAL Desde 05/07/2023	INCREMENTO AÑO 2023	NUEVA TARIFA 2023
2do NIVEL	S/. 4,528.00	S/. 500.00	S/. 5,028.00

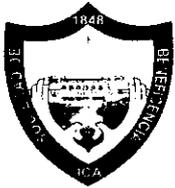
Que, estando a los informes previos y a las facultades conferidas en el artículo 11 del D. Leg. N° 1411 y a la Resolución de Alcaldía N° 041-2023-AMPI, y con cargo a dar cuenta al Directorio.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, a partir de la fecha el incremento del costo de los nichos perpetuos adultos como se detalla a continuación:

NICHOS	PRECIO ACTUAL Desde 05/07/2023	INCREMENTO AÑO 2023	NUEVA TARIFA 2023
2do NIVEL	S/. 4,528.00	S/. 500.00	S/. 5,028.00

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, las acciones necesarias que correspondan, a fin, de incorporar los costos aprobados en la presente Resolución al tarifario vigente aprobado en la Resolución de Presidencia N° 174-2021-SBI-P.



SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE ICA

ARTICULO TERCERO: DISPONER, la publicación de la presente Resolución en la página Web Institucional, así como en la parte más visible de la Institución.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR, la presente resolución a la unidad de Tesorería, Dirección de Gestión Financiera y demás unidades de la Institución para su conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE ICA


MAG. PEDRO CARLOS RAMOS LOAYZA
Presidente del Directorio